



Señalada Villa de Teula a once de Mayo de mil ochocientos
setenta y seis, reunidos los S. D. del Ayuntamiento
cont. de la misma en el local de sus Salas con-
torales, bajo la presidencia del Sr. D. J. M. Man. con-
calan Alcaide cont., para celebrar sesion
extraordinaria, a lo que fueron citados por papel de la
Acordando anterior y en vista del objeto, por Sr. D. Se mani-
festacion fecho que esta sesion lo era para deliberar primer
de los montes no la necesidad que hay de proceder a la medicion
de los montes del comun para su registro en la ofi-
cina de Hipotecas con arreglo a la ley vigente y que
se pida autorizacion al Sr. Gobernador de la Prov.
para pagar los gastos que se originen del capitulo
de supevitoy segundo: para acordar lo que tenga
por conveniente la corporacion en virtud de la
compromision hecha por Don Juan Navarro p.
que se le conceda permiso para vender lana
de cordero en la primera mesa reguladora, puen-
to que la obtenga esta cantidad de lana de
Merino y lanero; la corporacion despues de discuti-
dos los extremos suscritos acord: se proceda a la me-
dicion de los Montes del comun de esta villa p.
su inscripcion en el registro de la propiedad y g.

